REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 41 *Referencia:*

Año: 1986 *Fecha(dd-mm-aaaa):* 23-12-1986

Titulo: POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARANCEL DE IMPORTACION.

Dictada por: CONSEJO DE GABINETE

Gaceta Oficial: 20710 *Publicada el:* 30-12-1986

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Impuestos a las importaciones, Código Fiscal

Páginas: 3 *Tamaño en Mb:* 0.562

Rollo: 15 *Posición:* 205

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL.- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, DE DE 1986 .-

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República

JORGE ABADIA ARIAS
Ministro de Relaciones Exteriores

DECRETO DE GABINETE

DECRETO Nº 41
(De 23 de diciembre de 1986)
Por el cual se modifica el Arancel de Importación

EL CONSEJO DE GABINETE
en uso de sus facultades constitucionales

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Se modifican varias partidas del Arancel de Importación las cuales quedarán así:

PARTIDAS	DESCRIPCION	DERECHOS ADUANEROS
87.02.02.01	Sobre los Primeros B/.3,000	17.5%
87.02.02.02	Cuando su valor C.I.F. exceda de B/.3,000.00, sin pasar de B/.5,600.00	B/.525.00 más 30% del excedente de B/.3,000.00
87.02.02.03	Cuando su valor C.I.F. exceda de B/.5,600.00, sin pasar de B/.9,800.00	B/.1,305.00 más 97.5% del excedente de B/.5,600.00
87.02.02.99	Los demás	57%

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia autenticada del presente Decreto a la Honorable Asamblea Legislativa.

ARTICULO TERCERO: Este Decreto empezará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 23 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis (1986).

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,

RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JORGE ABADIA ARIAS

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

HECTOR ALEXANDER

El Ministro de Educación,

MANUEL SOLIS PALMA

El Ministro de Comercio e Industrias,

JOSÉ BERNARDO CARDENAS

El Ministro de Obras Públicas,

ROGELIO DUMANOIR

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,

HIRISNEL SUCRE

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,

JORGE FEDERICO LEE

El Ministro de Salud,

FRANCISCO SANCHEZ C.

El Ministro de Vivienda,

RICARDO BERMUDEZ

El MInistro de Planificación y Política Económica,

RICAURTE VASQUEZ M.

NANDER A. PITTY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

/emr.

DECRETO No. 42

De 23 de diciembre de 1986

"Por medio del cual se modifica el Arancel de Importación"

EL CONSEJO DE GABINETE
en uso de sus facultades constitucionales,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Modifícanse las siguientes partidas del Arancel de Importación, las cuales quedarán así:

PARTIDA	DESCRIPCION	DERECHOS ADUANEROS
04.05.02.00	Sin cáscara	1.00K.B. + 7.5% ó 25%
09.04.02.00	Molidos	0.15K.B. + 7.5% ó 10%